

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA DE CAYMA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISION DE LA OBRA REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) AVENIDA RAMON CASTILLA HASTA CALLE 20 DE ABRIL Y CALLE SUCRE, DISTRITO DE CAYMA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código :	20610611321	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	JORWILL SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	Hora de envío :	10:21:03

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL, POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.

OBSERVAMOS QUE EL MONTO FACTURADO SOLICITADO PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS, ES EXCESIVO, POR LO QUE SOLICITAMOS LA MODIFICACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MONTO FACTURADO ACUMULADO A UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO, Y ASÍ PROMOVER LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

2

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y EN RESPUESTA A LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES. INDICA QUE EN EL NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION (C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD)SE CONSIDERARA LO SIGUIENTE, EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA DE CAYMA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISION DE LA OBRA REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) AVENIDA RAMON CASTILLA HASTA CALLE 20 DE ABRIL Y CALLE SUCRE, DISTRITO DE CAYMA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código :	20610611321	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	JORWILL SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	Hora de envío :	10:21:03

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A TRES (03) VECES EL VALOR REFERENCIAL, POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA. M = MONTO FACTURADO ACUMULADO POR EL POSTOR POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD

M >= 03 VECES EL VALOR REFERENCIAL: 80 PUNTOS

M >= 2.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL Y < 03 VECES EL VALOR REFERENCIAL:70 PUNTOS

M > 02 VECES EL VALOR REFERENCIAL Y < 2.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL:60 PUNTOS

OBSERVAMOS QUE EL FACTOR DE EVALUACIÓN SOLICITA QUE EL POSTOR ACREDITE 707,313.09 EN EXPERIENCIA SIMILAR PARA OBTENER EL PUNTAJE MÁXIMO, LO CUAL ES EXCESIVO. EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO Y CON EL FIN DE PROMOVER LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS POSTORES, SOLICITAMOS SE REDUZCA Y MODIFIQUE A LO SIGUIENTE:

M = MONTO FACTURADO ACUMULADO POR EL POSTOR POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD

M >= 2 VECES EL VALOR REFERENCIAL: 80 PUNTOS

M >= 1.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL Y < 2 VECES EL VALOR REFERENCIAL:70 PUNTOS

M > 1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL Y < 1.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL:60 PUNTOS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: A Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

2

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y EN RESPUESTA A LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES. INDICA LO SIGUIENTE: EL CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN EN EL LITERAL A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD , PARA LA EVALUACION SE CONSIDERARA EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL, POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.

SEGUIDO SE REALIZO UNA REESCALA CORRESPONDIENTE PARA LA OBTENCION DEL PUNTAJE. COMO SE MUESTRA ACONTINUACION:

M = MONTO FACTURADO ACUMULADO POR EL POSTOR POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD

M >= 2 VECES EL VALOR REFERENCIAL: 80 PUNTOS

M >= 1.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL Y < 2 VECES EL VALOR REFERENCIAL:70 PUNTOS

M > 1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL Y < 1.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL:60 PUNTOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null